

Defenderse

Derechos, obligaciones e ilusiones.

Por E. Armstrong

Defenderse es un derecho humano natural, por lo que impedirlo para exponer como carnada vulnerable a quien es la inocente víctima de una agresión, puede ser considerado un acto de lesa humanidad. Ante la creciente unión de conceptos que antes parecían exclusivos a las personas de armas, ahora, al verse estas involucradas en diversos asuntos de violencia civil, puede ser de ayuda recordar los alcances objetivos de una palabra cada vez mas utilizada por nuestra sociedad. En otro aspecto, la política ha logrado establecer leyes que entregan beneficios, protección y defensa a los agresores y usurpadores, pero no a sus víctimas; mientras la llamada justicia parece mas ocupada de aplicar sus cambiantes leyes ante la sombra del oportunismo político, como si su responsabilidad fuera tan mecánica como inhumana y ajena de responsabilidades civiles sobre las consecuencias de sus dictados. En este contexto, actuar en defensa de lo propio o lo ajeno ha pasado a ser visto por la población como un riesgo aún mayor que el de ser víctima, y quienes deciden actuar respondiendo a una agresión, deben enfrentar además a la justicia, luego a los medios como a toda clase de descalificaciones mientras no se pruebe su inocencia. Ya que quien detiene al agresor, puede ser acusado de agresión si no puede probar que es inocente. Vivimos una justicia invertida, donde diversas resoluciones de tribunales demuestran que basta acusar para condenar al imputado, en caso de que este no pueda probar su inocencia. Si estabas allí, ¿para qué lo hiciste? ¿Por qué no te mantuviste al margen? ¿Si no era tu problema?

Arriesgarse a defender lo suyo si se es víctima de un delito, atropello o abuso, se ha convertido en un acto innecesario y desproporcionado para muchos. Pero ¿qué clase de sociedad estamos creando? ¿No será construir el mayor

sueño de impunidad para los usurpadores, abusadores, ladrones, cobardes como para las mas diversas y variadas formas de delincuencia?

Se nos enseña socialmente a considerar la acción defensiva como una opción, señalando que debiera exigir una cuidadosa evaluación previa. Lamentablemente, esta falacia le ha costado la vida a innumerables personas valiosas, justas y no pocas veces, completamente inocentes, ya que esta utopía está alejada de la realidad de tener que enfrentar lo inesperado sin estar debidamente preparado y arriesgando daños desconocidos ante quien irrumpe en una vida ajena, simplemente para causar daños y apropiarse de lo ajeno.

En acuerdo a las enseñanzas de las Artes Marciales, la acción defensiva no es jamás una opción, ya que la violencia para el justo jamás será el resultado de una elección o de su antojo, siempre se la acepta como una necesidad. Es el último e indeseado recurso, de quien se ve obligado a utilizarla en respuesta a los acontecimientos.

La acción defensiva, por ser una respuesta a hechos en curso, se enfrenta a situaciones dinámicas y cambiantes, donde lo inesperado puede ser lo único constante. Pretender, como muchos políticos e ideólogos actuales lo sostienen, que cualquier forma de respuesta ante una agresión o invasión o usurpación, exige una cuidadosa evaluación previa a la acción, in situ, según la cual la libertad de conciencia demanda que la persona debe decidir si es propio actuar y cómo lo deberá hacer, demostrando esta forma de pensar a completa ignorancia de la realidad y una ausencia de responsabilidad por la vida ajena de la población que se debiera proteger. Y, posiblemente, también constituya una condena previa, por que ella supone que quien es víctima dispone de un tiempo inexistente, supone que el riesgo de ser agredido puede esperar, supone que la mente no está afectada por los hechos y que estos podrían ser evaluados con la calma de quien ejecuta un juego de video, supone que el otro no está preparado para agredir, supone que el agresor tiene el mismo grado de conciencia, supone que el defensor debe respetar los procedimientos que el agresor no respetará, etc.

Lo anterior no es semántica ni ideas, refleja la peligrosa realidad que ha estado creando globalmente nuestra política y los medios. Buscando demostrar su preocupación por controlar los llamados excesos, han normado el uso de la fuerza, lo que está bien, pero lo han hecho de tal forma que dejaron indefensa a la gran mayoría de la población ante cualquier delito,

crimen o abuso. Defendiendo a los agresores grupales han dejado desprotegida a toda la población de cualquier forma de agresión o abuso.

Gran influencia ha tenido la política al desarmar las estructuras constitucionales por medio de leyes restrictivas a cualquier forma de recuperar el orden civil, cuando este es causado por ideologías partidarias, o movimientos sociales políticamente convenientes, o grupos que generan inestabilidad, pavimentando el concurso político de nuevos líderes populistas pero sin la preparación necesaria para guiar a los suyos, menos a naciones cuya diversidad hace cada día mas compleja la búsqueda de soluciones a los problemas sociales. La mal llamada tolerancia, faculta la protección de los grupos extremos que invaden los espacios públicos y dañan las fuentes laborales y de transporte público, por medio de quienes dicen ser pacíficos manifestantes o pasantes inocentes, que obstaculizan o se muestran como espectadores, mientras las fuerzas de orden son agredidas por manifestantes violentos y armados. Ver proyectiles o granadas incendiarias ha pasado a ser tan normal, que se ve su uso diario hasta en las manifestaciones estudiantiles, y nadie se sorprende ni hace nada, ya que detener a estos agresores implicaría un riesgo de consecuencias políticas posteriores para quien se atreva; además, son liberados en pocas horas o días, en caso ser detenidos. O sea, portar armas o defenderse no está permitido a la población honesta de los países; y las fuerzas de orden portan armas que no pueden utilizar, ya que implica riesgos de todo tipo para sus funcionarios. Pero quienes buscan cometer delitos, las usan, agreden con ellas, y si fueran detenidos, disponen de ayuda del estado para su defensa y beneficios que implican su pronta libertad. Y si un observador o protector de los manifestantes violentos fuera herido accidentalmente dada su presencia donde no debiera ocurrir, se considerará un abuso de autoridad aduciendo que esta debiera discernir y preverlo todo, en cualquier situación.

Estamos ante procedimientos de escritorio, establecidos por quienes nunca han enfrentado peligros reales y nunca han visto sus vidas en riesgo, pero además, hoy se ha limitado el recurso del acceso a elementos de defensa mas allá de lo realista. Las armas, han pasado de ser instrumentos para la defensa a un simple adorno; ornamentos que deben cargar únicamente quienes por vocación son los profesionales autorizados de la defensa, como si exhibirlas inhibiera en alguna manera a los agresores por presencia, lo cual es otra falsedad. Quien es agresor ya ha tomado la iniciativa y actúa premeditadamente para obtener su objetivo, para cuya consecución no tiene límites ni le preocupa su conciencia, menos la ajena. Exponer a un ser humano a esta realidad, es una desilusión tan frustrante como perversa,

especialmente afecta a quien tiene una sana conciencia y dispone de un juicio preparado para enfrentarse a lo que nadie desea. Las opciones están siendo reducidas a renunciar a este vital servicio público y necesidad humana, o a convertir a los justos y preparados en observadores pasivos de los crímenes y las más creativas formas de violencia civil expresadas en los diversos abusos y agresiones, ahora hechos protegidos por leyes que ofrecen protección a los imputados. El resultado de esta política es un crecimiento exponencial de los delitos con violencia, usurpaciones o invasiones de la propiedad ajena, y asesinatos o crímenes con riesgos para la vida de inocentes ante una escalada de crecimiento criminal sin precedentes. Ni siquiera los bienes o espacios públicos están seguros, ya que quienes los ocupen aduciendo que sus padecimientos son por causa del abandono del estado, serán protegidos vulnerando los derechos de toda la población afectada.

Por otro lado, vemos que el tema de la conciencia es recurrente en las palabras de políticos, quienes aluden a lo que moralmente establece la ética para el uso proporcional de los recursos defensivos. Sin embargo, quienes predicán sobre conciencia y moral, parecen desconocerlas tanto como a las técnicas y recursos de la defensa, porque:

- 1- Si la conciencia debe regir los actos humanos, en materias de defensa, esta debe ser adquirida con anterioridad a la situación que amerita una adecuada defensa. Lo contrario no tiene sentido, y es visto así ante cualquier forma de enfrentamiento, ya que en el fragor de una agresión se exigen respuestas con precisión y velocidad, para intentar ser más efectivos. Ante la agresión se actúa y lo que antes no fue pensado significa un riesgo enorme de exponerse a una improvisación; por ello, los profesionales de la defensa obedecen a sus códigos de ética o procedimientos previamente aprendidos y aceptados, los cuales, además son vitales para que la respuesta no sea espontánea, individual o inadecuada, y permitiendo acciones coordinadas como un equipo que actúa unido en situación donde sus respuestas podrán ser más efectivas.
- 2- El uso proporcional de los recursos al defenderse, es otra falacia política, que no pasa de ser una ilusión que daña gravemente a quienes desean evitar un delito o proteger a inocentes. La destreza del agresor en el uso de las armas o de un recurso violento, no puede ser anticipada por quien es víctima de una agresión inesperada. Por ejemplo, un experto puede con sus manos desarmar a un oponente y reducirlo sin más recurso. Por otro lado, la defensa implica actuar con responsabilidad, esto es como

una respuesta ante una amenaza inminente. La propuesta política que señala que se debe esperar a que se concrete la agresión, para luego hacer una evaluación del grado de eficacia del agresor que permita una respuesta proporcional, es una brutalidad que puede causar la muerte del defensor y de quienes este defiende con su propia vida. La política ha creado este concepto irreal para obtener ganancias en la imagen pública de quienes requieren del apoyo de votantes, pero es completamente perturbador ante lo que debería ser materia de la justicia y no de la política. Una defensa desproporcionada es materia de análisis posterior a los hechos, es completamente atemporal y ajeno a las emociones y juicios de valor que determinan los medios defensivos que se deben emplear, no para ser proporcional, si no que para obtener el mejor resultado al menor costo humano posible, y en el menor tiempo posible, para evitar una escalada que lleve a nuevos o mayores daños y riesgos.

- 3- La ética del arte de la defensa se sostiene sobre una moral natural que está jerarquizada, en que lo primero es suprimir el riesgo de amenaza a cualquier costo, lo contrario es irracional y puede convertir al defensor en suicida o en víctima. Lo segundo es que la respuesta exige ser reactiva y no propositiva, pretender negociar o dialogar con quien agrede y que, por lo tanto, no está interesado en nada mas que en su finalidad, mas que perder el tiempo demuestra ser irresponsable con el primer deber que demanda detener el abuso, la agresión o el riesgo que este implica.
- 4- Los recursos empleados en una defensa raramente pueden ser elegidos frente a la amenaza inesperada que demanda una respuesta inmediata. Se utiliza lo disponible, lo mejor que se posea, y quien no fue previsor pagará las consecuencias. Esto se refiere a recursos materiales como a las decisiones éticas, ya que, no actuar decididamente para detener la amenaza puede crear riesgos adicionales e inimaginables. La ilusión de la defensa proporcional supone el conocimiento previo de los recursos ajenos y medios del agresor, lo cual nunca es posible, y menos, cuando la agresión es ejecutada por grupos cuyas reacciones individuales son imprevisibles.
- 5- Todo acto violento supone grandes tensiones y estados alterados de la mente y la conciencia, en todos los involucrados. En determinadas situaciones, el uso de implementos inadecuados o la misma tensión, afecta la cantidad de oxígeno que alimenta el cerebro, induciendo discapacidades o lentitud en la apreciación del entorno y sus circunstancias. Cuando se enfrentan grupos humanos entre sí,

habitualmente ocurre que los involucrados de ambos bandos se vean afectados, lo que incrementa las conductas irracionales. La hipoxia, a modo de ejemplo, puede afectar a los mas preparados montañistas en condiciones inesperadas, por lo que no es un asunto de entrenamiento, si no que de atender las condiciones en que se desarrollan los acontecimientos.

- 6- El ser humano se comporta diferente cuando adhiere a un acontecimiento que considera puede estar afectando a sus correligionarios o a quienes adhiere con simpatía, y si a esto le sumamos las conductas ante un grupo, podemos esperar toda clase de comportamientos irracionales y perversos. La consideración por el prójimo está ausente en esta clase de agresiones grupales, y los riesgos son mayores, por lo que exigir a quienes son los agredidos o las víctimas, que tengan respuestas proporcionales en sus acciones defensivas, es condenarlas a sufrir toda clase de vejámenes, cuando no, arriesgar sus vidas.
- 7- Finalmente, la conciencia de la defensa es similar a la vista en una guerra, ya que ante la agresión física con violencia injustificada la respuesta que no sea terminal puede generar una escalada de mayor violencia. La conciencia de la guerra es la que establecen los códigos para el uso de las armas, pero la experiencia demuestra que ninguna guerra los respeta, ya que estos se subordinan al resultado esperado. Es el ser humano tiene conciencia, pero los conceptos y principios son poco atendidos por una mente que exige acciones reactivas instantáneas. La conciencia es relativa ante el peligro o lo que implique sobrevivencia, ya que será el riesgo inminente que significan los actos del agresor, lo que determine la necesidad de actuar con una respuesta adecuada, esto es, que elimine la agresión o el riesgo de una reacción adicional del agresor. Por ejemplo, cuando es la ley la que pide ejecutar un proceso, a nadie le preocupa la conciencia de los verdugos que deben hacer cumplir la ley. Pero el doble estándar es un recurso político que exige ameritar un análisis mayor de lo que ocurre en nuestra sociedad, para no hacer de la defensa y de quienes la respaldan como medio de proteger a los suyos, las nuevas víctimas de un nuevo show mediático.
- 8- Por último, negar el derecho a defender la propia vida y la de los suyos, expone a la sociedad a formas de reacciones desproporcionadas ante el temor que significa no detener una posible agresión. Es transformar las comunidades en ghettos, donde la desconfianza y el temor serán lo que determine sus reacciones, y donde la ley podría ser vista como un

enemigo del bien común y no como su garante. Cuando los gobiernos ven que la delincuencia está armada y organizada, que no disponen de fuerzas de orden que puedan defender a su población, negar el derecho a defensa, negar el derecho a portar armas, negar a las víctimas al menos el mismo apoyo que se da a los delincuentes, es entregar los países en las manos del terror y el caos creciente.

Quienes niegan el derecho humano a defenderse, con leyes que amedrentan a las víctimas, son tan inhumanos como quienes ofrecen los recursos del estado para defender a los grupos violentos y agresores sociales. Quienes quitan el acceso legal a los recursos de defensa personal que cumplen con los procedimientos exigidos, están fomentando el delito y el abuso, al cual transforman en un trabajo pero con mas respaldo legal que ningún otro. Quienes abusan del poder como autoridad, y exponen a los jóvenes que aún creen que es su deber defender al desvalido que está siendo víctima de un abuso, a sufrir riesgos insensatos, los que nadie mas desea enfrentar, cometen un acto criminal y son cómplices de los daños que causan a inocentes. Y de paso, están creando una sociedad donde la indiferencia, la mentira, la cobardía y el egoísmo regirán sus actos.

Para terminar, no puedo dejar de señalar que la defensa natural ante una amenaza, muchas veces exige el ataque como medida que permita anticiparse a lo que no se desea sufrir. La defensa es reactiva siempre, pero como y cuando esta deba implementarse, lo establecen los hechos y sus circunstancias; no una teoría, por muy buena que pudiera parecerle a alguien. La primera línea de una defensa efectiva siempre es una: la preventiva. Por ello, estar alerta y debidamente preparado es un asunto de vida personal y no de la ocasión, como lo teorizan quienes hablan mas de lo que hacen por los que dicen servir.

Quienes practican la agresión, el abuso, la violencia, el delito, o cualquier forma de invasión de los derechos ajenos, son los que actúan fuera de proporcionalidad y de las leyes mas elementales. Usurpar o robar es un delito, si este se configura como tal; pero como vivimos en una sociedad donde todo es relativo, si no hay una ley que prohíba la forma específica de usurpar o de delinquir, la justicia señala que no se configura una falta. Es la irracionalidad mas completa, al servicio de las leyes y de la injusticia.

La defensa busca evitar que un hecho en curso continúe o haga mas daño aún, no busca reparación ni justicia, ya que estas competen a la ley (o así debiera ser) El carácter de la defensa obedece al nivel del hecho en curso,

como a los riesgos desconocidos que esta acción puede llegar a implicar para el defensor, por lo que la prioridad es anular la agresión y los peligros que podría implicar, ante lo cual, no se dispone de tiempo para nada más que para reaccionar, o se estará ofreciendo otra oportunidad al agresor al quedar expuestas las intenciones defensivas.

Lo que muestra el cine acerca de advertir al agresor para que detenga su ataque, es completamente irreal, una burla al sentido común que implica incurrir en otro riesgo que puede llegar a ser mucho mayor, tanto para las víctimas como para quien acepte el desafío y los riesgos de acudir en defensa de otra persona. Medir consecuencias ante un ataque, no siempre será posible, ni para el agresor ni para el defensor. Pero esa responsabilidad es de quien agrede y abusa, no de quien busca evitar o anular la injusticia. Quien inicia la acción y toma lo que no le pertenece, sin consentimiento, es quien carga con todo el peso de las consecuencias y debiera cargar con todo el peso de la ley. Quienes dictan leyes para proteger la agresión o las obstaculizan para evitar que las víctimas puedan defender lo suyo, están actuando criminalmente porque destruyen las bases sociales de la convivencia. Quienes no penalizan el abuso, en cualquiera de sus formas o circunstancias, como un acto violento que exige ser prevenido, detenido, juzgado y si es posible, reparado, lo están promoviendo como medio delictivo que permite agredir a las víctimas más indefensas y vulnerables.

Es el abuso, en todas sus expresiones, lo cual exige controles y sanciones proporcionales y no tolerancias atenuantes en base a las circunstancias del agresor. Invadir lo ajeno es un acto de usurpación, violento por definición, ya que busca apropiarse de lo que no le pertenece y de lo que no está autorizado a disfrutar. Defenderse, es un asunto de derechos humanos que exige no ser obstaculizado ni sancionado, ya que esto incentiva y protege las múltiples formas de agresiones abusivas que el ser humano puede generar.

Lo que está ocurriendo globalmente no es un hecho aislado, estamos ante conductas que al ser toleradas destruyen las bases estructurales de nuestras sociedades, ya que todo está siendo relativizado. El desenlace es natural: el fin justificará los medios utilizados. Y esto, es el fin de la era de paz que nuestra civilización esperaba, ya que hará caer estados, naciones y lo que permitió a estas formarse con el sacrificio y esfuerzo de sus antecesores.

Armagedón, no es un lugar, significa el sonido de las armas. Se refiere al tiempo en que las voces callan y nadie ya escuchará, porque las armas

hablarán y la destrucción reinará. Es el tiempo del triunfo de los guerreros mas brutales, los que no tendrán conciencia y buscarán el triunfo de su poderío sobre todo lo existente. Es la llegada del tiempo de la oscuridad, cuando las sombras del Amor serán perseguidas, ya que en su ausencia, el odio y la ambición buscarán apoderarse de todo.

Un mundo sin Dios es aquel que no respeta lo que Dios ha creado ni a quienes ha creado, no es un asunto de las religiones ni de las palabras. El diálogo como cualquier esfuerzo destinado a encontrar soluciones, cuando es realizado en ausencia de Amor, está condenado desde su mismo origen a fracasar, es un show, pero muy costoso socialmente.

El Armagedón es el avance de la desumanización total, causada por las luchas de poder donde prima el interés particular, y lo demás será indiferencia. La voz de las armas se refiere a la forma de actuar del ser humano, transformándolo todo en un arma para obtener sus deseos por medio de agredir a quien el odio ciego refiera como su enemigo, el que posee lo que se desea. Incluye todo medio de destrucción o de expresiones violentas, donde la insidia, las palabras oportunistas, el desprecio por quienes piensan diferente o tienen mas, o la desinformación, serán simples recursos ya que todo será un medio válido ante la presencia de cualquier oportunidad de obtener posesión sobre lo ajeno. La indefensión es una oportunidad vista como una invitación para quienes buscan apoderarse de lo ajeno por medio del delito, la fuerza usurpadora, o cualquier forma de abuso de poder que esté a su alcance. Obligar a la población a no acceder a los recursos que les permitan la autodefensa, cuando además, no existe otro medio efectivo para proteger o prevenir los delitos, es un crimen que está señalado en todas las constituciones del mundo, ya que es incumplir los deberes más elementales de cualquier gobierno o estado. Sin orden, no habrá ley que se cumpla, por lo que la ley dejará de estar al servicio de la justicia y no será mas que otro instrumento para beneficiar a las crecientes huestes de mercenarios y abusadores, para quienes el medio creará sus oportunidades. Las profesiones y trabajos serán vistos como herramientas de beneficio personal y no también como oportunidades de servicio público, creando nuevas formas de vida donde el abuso será legal para unos y no para otros.

El derecho a defenderse no es una meta social, es un mínimo, es una de las bases de toda sociedad ordenada. Vivir en paz, jamás, en toda la historia humana, ha significado vivir en la indefensión.

La responsabilidad de los políticos y autoridades ante lo que está ocurriendo, está a la altura de la responsabilidad de quienes los han elegido para sus cargos, a la altura de quienes debieron informarse mejor sobre las aptitudes de los liderazgos, a la altura de las sociedades formadas por personas que esperan que otros hagan lo que ellos no desean, pensando que al participar perderán la comodidad de la cual aún pueden disfrutar.